REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.000351**
09.Q.IJ.000351

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **21 de Noviembre de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **SEBASDA CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 179 de 28 de Enero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SEBASDA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Enero de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7224416
Nro. Trámite 1.2008.2712
FMA/

DI CUATRO COPIAS

G/N

RAZON.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy treinta y uno de Julio del año dos mil nueve, en cumplimiento de la Resolución número cero nueve. Q.IJ. cero cero cero tres cinco uno del veintiocho de enero del dos mil nueve, dictada por la Doctora ESPERANZA FUENTES VALENCIA, DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: ARTÍCULO PRIMERO.- "APROBAR la Constitución de la Compañía SEBASDA CIA. LTDA. /../.- ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; /.../"; todo lo cual antecede en una foja útil, siendo responsables de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo, doy fe.

DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN LAGO AGRIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

000016

Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO – SUCUMBIOS – ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Trescientos ochenta y uno, bajo el numero: Trescientos ochenta y uno quedan inscrita la ***precedente*** *mediante Resolución Nro. 09. Q.I.J.000351 dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada el veinte y ocho de enero del dos mil nueve.*

Nueva Loja, julio 31, 2009

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON LAGO AGRIO
Ab. Norma Valdiviezo

Ab. Norma Valdiviezo Días
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)